



ACUERDO DEL ORGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA DE 4 DE OCTUBRE)

El órgano de selección designado por Resolución de 11 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. de 22 de marzo de 2024) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, reunido el día 26 de junio de 2024

ACUERDA:

Publicar el contenido del segundo ejercicio del proceso selectivo, celebrado el día 26 de junio de 2024

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
La Secretaria del órgano de selección
M^a Pilar Benito Palmés.

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL. (OEP 2018)

(Convocatoria por Resolución de 27 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios –Boletín Oficial de Aragón de 4 de octubre de 2021)



SEGUNDO EJERCICIO

TEMAS RELACIONADOS Y COINCIDENTES CON EL CONTENIDO DEL TEMARIO

PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL:

A ELEGIR UNO DE ELLOS PARA SU DESARROLLO

- 1.- Las fuentes del Derecho de la Unión Europea. Las Instituciones de la Unión Europea. Los Tratados Internacionales.
- 2.- La cotización. Bases y tipos de cotización. Sujetos obligados y sujetos responsable. Altas, bajas y variaciones de datos.